

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara integrados los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos a las y los ciudadanos diputados que integran el Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar de la forma siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido MORENA

Dip. Vicente Morales Pérez

Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca

Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodriguez

Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

Dip. Rubén Terán Águila

Dip. Marcela González Castillo

Dip. Jorge Caballero Román

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes

Dip. Gabriela Esperanza Brito Jimenez

Dip. Leticia Martinez Cerón

Dip. Lorena Ruiz García

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Diana Torrejón Rodríguez

Dip. Fabricio Mena Rodríguez

Dip. Blanca Águila Lima

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Ever Alejandro Campech Avelar

Dip. Juan Manuel Cambrón Soria

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Jaciel Gonzalez Herrera

Dip. Maribel León Cruz

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala

Dip. Lenin Calva Perez

Dip. Bladimir Zainos Flores

Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala

Dip. Mónica Sanchez Angulo

Representante del Partido Acción Nacional

Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

Representante del Partido Alianza Ciudadana

Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

Representante del Partido Fuerza por México

Dip. Reyna Flor Báez Lozano

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

C. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. LORENA RUÍZ GARCÍA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. MARIBEL LEÓN CRUZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partidos, y en consecuencia como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, que fungirá durante el primer año de ejercicio legal, a las y a los ciudadanos Diputados siguientes:

Dip. Rubén Terán Águila

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
MORENA**

Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**

Dip. Blanca Águila Lima **Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Juan Manuel Cambrón Soria **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Jaciel Gonzalez Herrera **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**

Dip. Lenin Calva Pérez **Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala**

Dip. Mónica Sanchez Angulo **Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala**

Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez **Representante del Partido Acción Nacional**

Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz **Representante del Partido Alianza Ciudadana**

Dip. Reyna Flor Báez Lozano **Representante del Partido Fuerza por México**

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Ciudadano Diputado **Rubén Terán Águila**, para ejercer sus funciones durante el primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la presente fecha.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

C. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. LORENA RUÍZ GARCÍA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. MARIBEL LEÓN CRUZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 7, 9 fracción III, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara como integrantes del **Comité de Administración**, a partir de la presente fecha, para el primer año de ejercicio legal del Poder Legislativo del Estado, a los diputados representantes de los grupos parlamentarios siguientes:

MORENA	Dip. Vicente Morales Pérez
PT	Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
PRI	Dip. Fabricio Mena Rodríguez
PRD	Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
PVEM	Dip. Maribel León Cruz
PANAL	Dip. Bladimir Zainos Flores

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en consecuencia de la voluntad del Pleno de esta Soberanía, se nombra al Ciudadano **Diputado Vicente Morales Pérez**, Presidente del Comité de Administración, quien fungirá a partir de la presente fecha, durante el primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

C. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ.- DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. LORENA RUÍZ GARCÍA.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.- C. MARIBEL LEÓN CRUZ.- DIP. SECRETARIA.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

